

147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Retirar los residuos y envases, entregarlos a gestor autorizado y justificar el cumplimiento de dichas obligaciones ante esta Delegación Provincial.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Petru Ioan Ciobanu. DNI: Y0859619P.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/502/G.C./PES.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Antonio Gualda Gervilla. DNI: 74.712.587P.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN/GR/2011/49/AG.MA/ENP.

Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.g) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 28 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2011/99/AM/FOR.
DÑ/2011/106/GC/ENP.
DÑ/2011/108/GC/ENP.
DÑ/2011/115/AM/FOR.
DÑ/2011/118/AM/FOR.
DÑ/2011/126/AM/FOR.
DÑ/2011/132/AM/FOR.
DÑ/2011/137/GC/FOR.
DÑ/2011/138/GC/CAZ.
DÑ/2011/139/GC/FOR.
DÑ/2011/144/GC/FOR.
DÑ/2011/146/GC/FOR.
DÑ/2011/151/GC/ENP.

Interesados: Moumen Haidj, Roberto Hidalgo Margelina, David Ruiz Gálvez, Vending 97, S.L., María del Carmen Álvarez Jiménez, Felipe Alejandro Écija Cobos, José Manuel Galera Jarana, Antonio Pedrote Román, Enrique Marín Pérez, Luis Felipe Barros Bordallo, Elena Delgado Reina, Marta Vizcaino Callejón, Enrique Marín Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes DÑ/2011/99/AM/FOR, DÑ/2011/106/GC/ENP, DÑ/2011/108/GC/ENP, DÑ/2011/115/AM/FOR, DÑ/2011/118/AM/FOR, DÑ/2011/126/

AM/FOR, DÑ/2011/132/AM/FOR, DÑ/2011/137/GC/FOR, DÑ/2011/138/GC/CAZ, DÑ/2011/139/GC/FOR, DÑ/2011/144/GC/FOR, DÑ/2011/146/GC/FOR, DÑ/2011/151/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de agosto de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2010/180/GC/FOR.
DÑ/2010/213/GC/FOR.
DÑ/2010/253/GC/FOR.
DÑ/2010/255/GC/FOR.
DÑ/2010/256/GC/FOR.
DÑ/2010/259/GC/FOR.
DÑ/2010/280/GC/FOR.
DÑ/2010/285/GC/FOR.
DÑ/2010/302/GC/FOR.
DÑ/2010/327/GC/FOR.
DÑ/2010/373/GC/FOR.

Interesados: Esteban López Díaz, Jacinto Domínguez López, María Dolores Gabella, Gordillo, Fernando Tejado Cordero, Andrés Miguel Álvarez Veiga, Antonio Gil Mateos, Tránsitos y Transportes del Sur, S.L., Ricardo Mora Gómez, María Isabel Valero Moreno, Virginia Gómez Camacho, Domingo Jesús Martín Feria.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores: DÑ/2010/180/GC/FOR, DÑ/2010/213/GC/FOR, DÑ/2010/253/GC/FOR, DÑ/2010/255/GC/FOR, DÑ/2010/256/GC/FOR, DÑ/2010/259/GC/FOR, DÑ/2010/280/GC/FOR, DÑ/2010/285/GC/FOR, DÑ/2010/302/GC/FOR, DÑ/2010/327/GC/FOR, DÑ/2010/373/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de agosto de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez

ANUNCIO de 24 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, para construcción de nave de explotación equina en Zona de Policía Arroyo Hondo y Arroyo de la Serrana, término municipal de Cuevas del Becerro (Málaga). (PP. 2820/2011).

Expediente: 2011/0000550.

Descripción: Construcción de naves de explotación equina en Zona de Policía del Arroyo Zapateros. Término municipal de Málaga (Málaga).

Peticionaria: Doña Marta Isabel Aguilera Codes.

Cauce: Arroyos Hondo y de la Serrana.

Término municipal: Cuevas del Becerro (Málaga).

Lugar: Parcelas 66 y 70 del polígono 6 del término municipal de Cuevas del Becerro (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 24 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 27 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización para realizar instalación que se cita, término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 2586/2011).

Expediente: MA-48309.

Descripción: Instalación de mezcladora de compos en Zona de Policía de la margen derecha del Río Guadalmanza, situado en la parcela catastral 7 del polígono 4, paraje «Vega Escondida», término municipal de Estepona (Málaga).

Peticionario: Transporte y Excavaciones Jaime e Hijos, S.L.L.

Cauce: Río Guadalmanza.

Término municipal: Estepona.

Lugar: Parcela 7, polígono 4, camino de Guadalmanza.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 27 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) del amojonamiento parcial del monte público «Veranil y Carboneras».

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por la que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 15 de julio de 2011, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00198/2011, del monte público «Veranil y Carboneras», propiedad del Ayuntamiento de Algatocín y sito en el término municipal de Benarrabá, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del monte público Veranil y Carboneras, Código de la Junta de Andalucía MA-50001-AY, propiedad del Ayuntamiento de Algatocín y sito en el término municipal de Benarrabá, provincia de Málaga, relativo al tramo de perímetro exterior y condominio existente, definido por los piquetes del 1 al 32 del deslinde parcial aprobado por Orden de la Consejera de Medio Ambiente con fecha 3 de septiembre de 2007.»

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 18 de octubre de 2011, a las 10,30 de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Algatocín. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten interés legítimo para que asistan a dichos actos, en los que solamente podrán considerarse aquellas reclamaciones que traten sobre la práctica de este amojonamiento, sin que en ningún caso puedan referirse al deslinde, en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretensión de titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 345 854 ext. 310226 o 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 1 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación mediante publicación de los actos de trámite dictados en los procedimientos de autorización de vertido de aguas residuales que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar notificación, se hace público el presente anuncio concediéndose un plazo de quince días para presentar o alegar lo que se estime oportuno. El contenido íntegro del presente anuncio se encuentra disponible en las oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en Paseo de Reding, 20, de Málaga.